

A LA CIUDADANIA EN GENERAL

PRESENTE

Ciudad Sayula, Jalisco a 29 de octubre del 2020

 EL que suscribe el C. Jorge Arturo González Corona, Director General del OPD Carnaval de Sayula, Jalisco, hago de su conocimiento:

###   **Que para dar el debido cumplimiento a lo que corresponde a la fracción V, Inciso** i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años; **del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde a información pública fundamental, se anexa en digital la información correspondiente a enero a diciembre del 2019 y lo correspondiente de enero a septiembre del 2020 no se cuenta con estados financieros, ello derivado del siguiente motivo:** en primer termino porque el Organismo Público Descentralizado, únicamente ha operado durante 2019, adicionalmente de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su articulo 48, el Organismo deberá expedir la Informativa de Estados Financieros de forma **anual** ya que **EL ORGANISMO NO EJERCE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL NI DEL ESTADO** por lo que no es necesaria generarla de manera mensual, y esto de acuerdo a lo que dispone la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Jalisco en su artículo 96, por tanto es en Abril del 2021 cuando debe expedirse el estado financiero de 2020. En cuanto a 2018, el organismo se creo el 08 de diciembre del 2018 pero comenzó operaciones en 2019, por lo que al no recibir ni ejercer recursos en dicho año, ni contar con presupuesto, no existe la obligación de emitir estados de dicho periodo.

**ATENTAMENTE**

**CIUDAD SAYULA, JALISCO A 29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA**

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**

**C.JORGE ARTURO GONZALEZ CORONA**

 DIRECTOR GENERAL DEL OPD CARNAVAL